

BAQUEDANO, 18 OCT 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 1909

VISTOS:

1. Seminario SRMINING 2011 (Responsabilidad Social en Minería), que será organizado por Minera Esperanza. En donde se dará información de lo realizado en materia de responsabilidad social a nivel Nacional e Internacional.
2. El Decreto de Registro Nro. 122 de fecha 17 de junio del 2011, que encasilla al funcionario Señor Williams Castillo Olmos rut Nro. 13.529.387-3, en el Grado 11° E.M.S. en calidad a Contrata planta profesional, a contar del día 01 de julio del 2011 hasta el 31 de diciembre del 2011.
3. El Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta con fecha 01 de agosto del 2009, que nombra Alcalde Titular a don José Agustín Guerrero Venegas Rut Nro. 08.074.889-2.
4. El artículo 72 de la ley Nro. 18883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
5. El decreto con fuerza de ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el reglamento de viáticos.
6. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a don José Guerrero Venegas, cédula nacional de identidad Nro. 08.074.889-2, Alcalde Grado 6° E.M.S. y al Señor Williams Castillo Olmos, Cédula nacional de identidad Nro. 13.529.387-3, calidad a contrata planta profesional Grado 11°, de esta Entidad Edilicia, para participar en el Seminario SRMINING 2011(Responsabilidad Social en Minería), que se llevara a efecto en la ciudad de Santiago desde el 19 hasta el 21 de octubre del 2011, según vistos.
2. **PÁGUESE**, a los funcionarios tres viáticos al cien por ciento y uno al cuarenta por ciento de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias.  
Subtitulo 21 Ítem 01 Asignación 004 Sub-asignación 006 "Comisiones del Servicios en el País personal de Planta Municipal"  
Subtitulo 21 Ítem 02 Asignación 004 Sub-asignación 006 "Comisiones de servicio en el país personal Contrata"
4. **COMUNÍQUESE** al departamento de Administración y Finanzas, Personal y Control.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



MARIELA BARRAZA VENEGAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

MBV/BSL/KBN/RMP/rmp

DISTRIBUCION

- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Personal